

SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2005.-

Se inicia la sesión a las 15:20 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barriéntos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde indica que se dará inicio a la sesión con audiencia otorgada a los representantes de "Un Techo Para Chile en Chiloé", para lo cual están presente Los Sres.: Gabriel Huenún Hueitra (Coordinador Provincial), Isaías Leiva Toledo (Encargado Recursos Permanentes) y Patricio Bravo Olate.

Sr. Gabriel Huenún, que esta Fundación trabaja con gente de extrema pobreza y ahora se ha extendido hasta Chiloé, hay equipos para distintos rubros pero en síntesis son tres los objetivos, en primer lugar está la mediagua, segundo es enseñarles alguna profesión u oficio y tercero es el área de la vivienda definitiva; la idea es ayudar a las personas que lo pasan mal, disminuir la red de pobreza en Castro donde ya se han construido mediaguas.

Sr. Isaías Leiva, la funcionalidad parte de una estructura, de la oficina ubicada en calle O'Higgins 644 interior; tienen que hacer mediaguas en invierno y no pueden trabajar solos, necesitan redes con los empresarios, ONG y Municipios, deben demostrar que detrás suyo hay gente pobre esperando, hay 80 jóvenes voluntarios que están dispuestos a construir; solicitan ayuda a mediano plazo para construir mediaguas en esta época; otra meta es terminar los campamentos con el bicentenario. En Chiloé no hay campamentos, los casos son aislados pero existen; hay un convenio con TVN que parte el 20 de Junio hasta el 10 de Julio; hay alianzas con Ripley, Bansander Santiago.

Sr. Patricio Bravo, la idea inicial es proporcionarle techo, no darle todo tienen que aportar M\$30, la mediagua vale M\$330, para que sientan que están pagando y después darles las herramientas para que ellos mismos salgan de ahí o de su situación precaria; lo último es la Infocap y se ayuda a obtener micro créditos para que tengan su casa propia.

Sr. Juan E. Vera, se ha hablado de alianzas, por lo que desea saber en que situación pueden ayudar y cuantos casos hay en Castro.

Sr. Patricio Bravo, la ayuda puede ser en alojamiento, internados, vehículos para movilización; hay como 20 casos y este año se dará ayuda a 10 de ellos; las juntas de vecinos indican los casos que tienen, se estudia y se prioriza; hay gente que está también en el Programa Puente.

Sr. Alcalde, en Castro no hay campamentos, el único que se podría considerar como tal es el ubicado en calle Arica de la Población René Schneider y que por ser una toma ilegal no pueden ayudarlos; hay 250 familias en el Programa Puente y se les está apoyando para solucionar sus problemas; en la Pobl. Arturo Prat 1º Sector hay dificultades con gente que se

está instalando en una pendiente fuerte con riesgo para viviendas. Se debe pedir visto bueno a la Dirección de Obras Municipales antes de construir para evitar problemas como el indicado, la Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones fija normas que se deben cumplir, esto no quiere decir que se esté prohibiendo o colocando dificultades, sólo previniendo los problemas que después llegan al Municipio; en Castro hay problemas de falta de terrenos para construir.

Sr. Julio Muñoz, para la gente de calle Arica la posibilidad de solucionar su problemática es la erradicación, siempre se busca mejorar, pero no queremos que se llene la ciudad de mediaguas.

Sr. Gabriel Huenun, nunca se va a hacer un trabajo en lugar prohibido y en el caso de calle Arica se cumple con la lógica de campamento, no tienen alcantarillado, están en riesgo, permanecen ahí por más de cuatro años.

Sr. René Vidal, se están construyendo viviendas sociales sin deuda, el tema no lo estamos dando completo, pues falta espacio a los pocos años; la gente en muchos casos hace destrozos en sus viviendas, no hay un seguimiento; lo importante es unir los esfuerzos del Gobierno, Chile Barrio, Programa Puente, Un Techo para Chile.

Sr. Julio Alvarez consulta si es subsidiario lo que hacen con respecto al Estado, si se busca una solución definitiva, si la gente con mediaguas puede optar a casas definitivas.

Sr. Isaías Leiva menciona que mientras la gente postula pasa bastante tiempo y por mientras no tienen donde vivir; se debe buscar recursos para lograr soluciones.

Sr. Gabriel Huenún, se logró lo que se quería al venir al Concejo Municipal, discutir el tema, dialogarlo, y ahora necesitan saber que pueden hacer en conjunto, como colaborar. En los casos de los particulares, se solicita que una familia done M\$330, valor de una mediagua, al grupo familiar que aporta se le solicita que participe indicándosele el lugar donde se instalará, que vayan a compartir ese día con la familia necesitada, que vean la realidad que vive otra gente.

Sr. Alcalde, que lo primero es que se reúnan con la Directora del DAS (Dirección de Acción Social) del Municipio donde se encuentran también las profesionales que trabajan el Programa Chile Solidario, para que les entreguen los antecedentes sociales de las familias que desean favorecer, se trata de que sepan si estos ya han recibido ayuda, de que tipo, a fin de evitar que se dupliquen los beneficios; también hay que hablar con la DOM (Dirección de Obras Municipales) para que se hagan las mediaguas en lugares en que exista factibilidad de agua potable, electricidad, que sirvan para el asentamiento humano.

Los jóvenes se despiden agradeciendo la reunión y solicitan que cuando tengan algo en concreto se les otorgue ayuda.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01 de Junio 2005, suscrito con Don Iván del Tránsito Guaquín Guichaquelén, para servicios de grúa vehicular tanto en el radio urbano como fuera de este, sector Punahuel (rural), período 01.06.2005 al 31.12.2005.

Sres. Concejales consultan sobre el valor de los servicios de la grúa vehicular.

Se lee el contrato de prestación de servicios en forma íntegra y los Sres. Concejales realizan consultas sobre esta materia, por lo que el Sr. Alcalde hace llamar a la Directora del Tránsito para que les responda en forma directa.

Sra. Mirta Hernández G. dice que este contrato se hizo como lo estipula la ley, a través de cotizaciones mediante Chile Compra y se esperó 15 días para las postulaciones y se presentó una sola persona.

Sr. Marco Olivares, que los precios son abusivos, son desproporcionados, no son reales los valores, esto afecta a la gente y muchas veces a ciudadanos que tienen dificultades cuando han sufrido un accidente de tránsito.

Se dialoga mas sobre este tema con el objeto de buscar una solución, concluyéndose que se deberá esperar hasta la próxima cotización cuando expire el contrato firmado, actualmente vigente.

Sra. Mirta Hernández indica que cuando se haga la próxima cotización por Chile Compra presentará los documentos al Concejo para su resolución.

2.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 06 de Junio 2005, para la provisión de materiales y mano de obra para los revestimientos del Cementerio Municipal, contratista Sr. Jaime Patricio del Río Velásquez; valor \$4.289.950, IVA. incluido.

Sr. Marco Olivares consulta en que consisten estos trabajos y el plazo para ejecutarlo.

Sr. Alcalde, que todo se detalla en el documento de adquisiciones para que coticen los oferentes en el Portal Chile Compra, indica algunas cosas a realizarse como la colocación de cuatro portones, el techo de acceso, pavimentación de aproximadamente 100 m2. para unir el acceso en ejecución con los mausoleos, revestimiento de pilares; en cuanto al plazo el contrato indica que el trabajo debe ejecutarse en quince días a contar de la entrega del terreno.

Sr. Marco Olivares, que hace un tiempo el Concejal Tapia hizo un comentario en cuanto a que se hiciera algo para que la gente no se moje; le parece que lo hecho hasta ahora no es práctico, por lo alto de esta estructura metálica no cumple ninguna función, se pierden casi M\$5.000, se puede hacer algo mejor para que las personas no se mojen cuando hay sepelios.

Sr. Juan E. Vera opina que se puede hacer un techo a futuro para que la gente se pueda proteger de la lluvia.

Sr. Alcalde, las obras las hacen los profesionales, su preocupación es que se tengan los fondos, este contrato se está licitando hace seis meses. Hace llamar a constructor civil de la DOM a cargo de la obra; una vez en la sala de reuniones el profesional Cristian Delgado Rivas se le consulta en que consiste este trabajo y si contempla techo para la gente.

Sr. Cristian Delgado dice que este trabajo lo comenzó otro profesional y lo ha continuado él con el objeto de hacerle una entrada y una fachada digna al Cementerio Municipal; explica en que consisten las obras a ejecutarse y que nadie le planteo que se debía hacer un techo para que la gente se proteja de la lluvia, salvo el que lleva el acceso en construcción.

Todos los asistentes charlan el tema y se concluye en que se deben terminar las obras ya contratadas y después el Concejo ir a terreno a ver como quedaron las faenas ejecutadas, y sugerir el lugar y como se podría hacer el techo para proteger a la gente de la lluvia.

3.- Contrato Ejecución de Obras del 19 de Mayo de 2005; mano de obra para la construcción y provisión de materiales para la reparación de panderetas en Cementerio Municipal, contratista Sr. Luis Alberto San Martín Vergara; valor \$647.360, IVA. incluido.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Oficio N°087 del 09.06.2005, dirigido a Sr. Alcalde I. Municipalidad de Coquimbo, informa acuerdo unánime del Concejo Municipal de ratificación carta compromiso de los Alcaldes y Concejales chilenos de Solidaridad con la República de Cuba, Santiago, Chile 2004.

Concejales solicitan que se les haga entrega del oficio a todos, y los Sres. Alvarez y Muñoz también requieren fotocopia de la carta compromiso.

2.- Oficio N°088 del 09.06.2005, a Sr. Gabriel Huenún Hueitra, Coordinador Prov. "Un Techo Para Chile en Chiloé", informa audiencia Concejo Municipal para día martes 14.06.2005, a las 15:30 horas.

3.- Oficio N°089 del 09.06.2005, a Sr. Ministro de Justicia, solicita autorizar funcionamiento del Servicio Médico Legal en el Hospital de Castro.

Todos los Sres. Concejales solicitan copia de este oficio.

4.- Oficio N°090 del 10.06.2005, citación a Sres. Concejales a sesión ordinaria día 14.06.2005.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Decreto N°272 del 07.06.2005, del Municipio Castro, designa departamentos de la Dirección Adm. y Finanzas que deben dar cumplimiento a la Ordenanza N°15, sobre la protección, la tenencia y el control de perros en la comuna de Castro.

- 2.- Decreto T-055 del 08.06.2005, transfiere \$700.000 a la Corporación Chiloé – Santiago. Para compra de materiales para reparación edificio y acomodaciones, adquisición de elementos y vajilla para la Casa Chilota.
- 3.- Decreto T-056 del 08.06.2005, transfiere \$250.000 al Club Deportivo Taekwondo WTF Chile, para la adquisición de productos alimenticios, medallas y trofeos, para apoyar realización campeonato regional en esta ciudad, día 12.06.2005.
- 4.- Decreto T-057 del 09.06.2005, transfiere M\$1.000 al Club Deportivo, Cultural y Social "Asobox – Castro", destinado a apoyar actividades deportivas de esa institución, como ser gastos en pasajes, alojamiento, alimentación, implementación deportiva (buzos, zapatillas, etc.) y una balanza de pesaje oficial.
- 5.- Decreto T-058 del 09.06.2005, transfiere M\$500 al Centro Cultural Conjunto Folklórico Antu Huay, para apoyar organización del XIV Nacional de Muestras Folklóricas de los Servicios de Salud del País, a realizar en Castro desde el 13 al 19 de Octubre 2005.
- 6.- Carta de fecha 06.06.2005, del Director Museo Municipal Castro, informa visitas recibidas durante el mes de Mayo 2005.
- 7.- Carta de las Damas de Rosado del Centro de Salud Castro de fecha 06.06.2005, solicitan aporte dinero para la compra de productos alimenticios para atención de los pacientes del sector urbano y rural de la comuna que concurren por atención a este Consultorio de Salud.

Estudiada la solicitud, el **Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar la suma de M\$200, destinado a alimentación de los pacientes que van al Consultorio de Castro Alto, con cargo a la cuenta 25.31.014 (099) Fondos Distribuir Concejo Municipal.**

- 8.- Carta de fecha 02.06.2005, de la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., solicita audiencia Concejo Municipal, para dar cuenta de los trabajos realizados y labores de hermoseamiento de la ciudad que se pretenden realizar a futuro.

Se acuerda otorgar la audiencia el martes 5 de Julio de 2005.

- 9.- Carta de la Banda Bordemar Chile, Pto. Montt, solicitan apoyo económico para gastos estadía y alimentación para participar de invitación para la temporada de festivales musicales de la provincia francesa de Finistere, entre el 16 de Julio al 06 de Agosto 2005.

Analizada esta misiva, el **Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la Banda Bordemar realice un concierto en Castro, por un valor de M\$300 más 10% impuesto honorarios, en una fecha a convenir.**

- 10.- Memorándum N°05 de Sección Rentas y Patentes, referido a traslado de Patente de Restaurant de propiedad de doña Maria Paula Alvarado Caipillán, RUT. N°8.603.797-1, desde calle Blanco a la nueva dirección comercial de Pedro Montt N°16.

Concejo Municipal acuerda que se pidan informes a Carabineros de Chile, Rentas y Patentes Municipales, en cuanto a si hay o no infracciones a la ley de alcoholes por parte de esta contribuyente.

11.- Memorándum N°06 de Sección Rentas y Patentes, adjuntando solicitud de salón de té a nombre de Arturo R. Astroza Manosalva, RUT. N°9.274.607-6, en la dirección de calle Ramírez N°518 – B.

Concejo acuerda dejar pendiente esta solicitud hasta que se reciba el informe de la junta de vecinos; de todas maneras debe tratarse este requerimiento en la sesión del martes 05 de Julio de 2005.

Sr. Alcalde señala que se encuentra presente en la sala el arquitecto municipal Sr. Jorge Iturra Valdés, para plantear un punto que quedó involuntariamente pendiente relacionado con el Plan Regulador Comunal.

Sr. Jorge Iturra indica que todos saben que el Municipio se encuentra tramitando la aprobación del PRC ante la Conama y el Minvu, y estas gestiones pasan necesariamente por una aprobación por parte del Concejo Municipal. Estas aprobaciones se realizaron por tres veces por parte del Concejo Municipal de Castro, la primera fue antes de ser expuesto a la comunidad el 02.07.2000 hasta el 30.07.2000, la segunda fue antes de ser expuesto al público por segunda vez el día 09.03.2004 hasta el 30.03.2004; la tercera aprobación es cuando se completó las respuestas a la comunidad en la sesión N°89 del 21.09.2004, pero sin embargo no existe constancia de este hecho en ninguna de las actas de las sesiones respectivas; en razón de lo indicado viene en solicitar al Concejo Municipal se sirva dar su aprobación a dicho PRC, estampando dicho acuerdo en un acta y al Sr. Alcalde solicitarle se dicte un decreto dando por aprobado dicho estudio.

Se analiza esta materia, teniendo en consideración las tres aprobaciones expuestas, el hecho que en la Sesión Ordinaria N°14 del 19/04/2005 se hizo una exposición amplia sobre este tema, que los Concejos anteriores dieron respuesta a todas las observaciones recibidas y adoptó acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas, la necesidad de que este importante y nuevo instrumento urbanística estudiado por varios años por los profesionales del área y la Municipalidad, lo enunciado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 43 y la Ordenanza Gral. de Urbanismo y Construcciones 2.1.11, estipulan que el proyecto de Plan Regulador Comunal aprobado será remitido con todos sus antecedentes a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de Plan Regulador Comunal de Castro.

VARIOS:

El Sr. Alcalde manifiesta que se debe designar un Concejal para que forme parte del Consejo del Hospital de Castro.

Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Concejal Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, forme parte del Consejo Consultivo del Hospital de Castro.

Sr. Alcalde, que conversó personalmente con el Sr. Seremi de Transportes el tema de la Planta Revisora Móvil de Vehículos en Castro, y el terreno que se facilitaría para la ubicación es del Serviu, actualmente está en comodato al Municipio pero para una finalidad determinada (Damas de Gris) y mediante oficio de los primeros días Abril de este año se pide cambiar la destinación para ser utilizada para este fin; se harán los cambios y gestiones que sean necesarios para que el Serviu facilite este terreno que está desocupado. Se hacen estos trámites en consideración a que cuando se hizo la licitación pública por parte del Ministerio de Transportes la Planta Revisora quedó en Ancud. Con esta solución que han dado los que se adjudicaron esta concesión, en cuanto a que Castro tenga una planta móvil es un gasto extra que nadie los obliga y que favorece a nuestra comuna por el hecho de que los vehículos motorizados no tienen que viajar hasta Ancud para efectuar sus revisiones técnicas. Como se ha considerado en el Concejo es necesario tener una buena fiscalización para las empresas encargadas del aseo y ornato de la ciudad, motivo por el cual viene en proponer la creación de una sección u oficina que se dediquen a esta materia y que dependa de otra Dirección, en este caso la Secplan, razón por la cual se necesita la aprobación del Concejo para modificar el Reglamento de Organización Interna Municipal.

El Concejo Municipal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 15° al 31° y 65° letra j), de la Ley N°18.695, acuerdan por unanimidad la creación de la Oficina de Inspección para el Aseo y Ornato de la comuna, la que estará encargada de las funciones de las letras a) y b), del artículo 25° de la Ley N°18.695, dependiente de Secplan.

Sr. René Vidal, en la Feria Yumbel hay problemas de energía eléctrica por exceso de consumo en la pescadería, lo cual afecta a las fruterías y sector ropa; es necesario que se separen los servicios. Solicita que en la oficina de los Concejales se coloquen las líneas telefónicas y los dos computadores existentes.

Sr. Juan E. Vera, uno de los acuerdos en las Islas de Chelín y Quehui fue el aumento de petróleo para las diversas comunidades.

Sr. Alcalde, que en la sesión de julio traerá los estudios de los gastos en combustible para alumbrado público en esas dos islas. En la segunda sesión de julio se deberá ver la presentación de proyectos que han realizado las instituciones al FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal).

Sr. Juan E. Vera, a la salida de Nercón se juntan unos 20 niños a esperar locomoción hacia Castro y el refugio peatonal está ubicado al frente, que se vea el cambiarlo o colocar uno nuevo. Después del FONDEVE sería conveniente ver los proyectos de Fondos del Deporte.

Sr. Ignacio Tapia, hay refugios peatonales rotos en Llau-Llao, Ten- Ten, IER, Pid-Pid, San José; que se ripie el estacionamiento que está frente al Mercado Municipal por calle Yumbel; conversó con entrenador de básquetbol del Liceo "Galvarino Riveros", el cual le

manifestó que presentarán proyecto al Concejo ya que en agosto les toca ser sede de un campeonato; en la calle El Arrayán con Javiera Carrera se debe ripiar un hoyo que está peligroso; si hay proyecto en un tramo de calle corta en Galvarino Riveros con Manuel Cárcamo se debería pavimentar dicho sector.

Sr. Julio Alvarez, que se debe oficiar a la Corporación Administrativa del Poder Judicial consultando cuando comienzan las obras de construcción del Tribunal Oral de Castro, que es la única capital provincial en la Xa. Región que no tiene estas oficinas funcionando y el terreno está adquirido; desea que les hagan llegar el Reglamento del Fondevé.

Sr. Alcalde señala que se informó que hay inquietud sobre el funcionamiento del Juzgado de Letras de Castro, por inasistencias del Secretario Titular y ausencias reiteradas del Juez Titular.

Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a la Corporación del Poder Judicial en Santiago con respecto al edificio del Tribunal Oral, debido a que ahora deben viajar a Puerto Montt todas las personas que tienen que intervenir en un juicio con el consiguiente gasto y pérdida de tiempo. También se acuerda oficiar a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia con copia a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, con respecto a que el Juzgado de Letras de Castro está sin Juez por enfermedad de su Titular y tampoco se cuenta con Secretaria Titular, cargo vacante, lo cual provoca un notable retraso en las tramitaciones de las causas y sus fallos.-

Tabla próxima sesión:

- 1.- Visita a la Población Camilo Henríquez.
- 2.- Visita a la Población Quinchen (Programa Chile Barrio).
- 3.- Aprobación Acta.
- 4.- Charla con Profesional Paisajista (Secplan)
- 5.- Aprobación Rol Patentes de Alcoholes.

Se finaliza la sesión a las 20:10 horas.-